

EL CATOLICO

INSTRUIDO EN SU RELIGION.

MURCIA: SABADO 6 DE ENERO DE 1821.

RELIGION.

J. M. X. J.

*Continua la Bula Autorem Fidei de nuestro Sto. Padre
Pio VI, condenando el Sínodo de Pistoya.*

*De la previa disposicion necesaria para que los peniten-
tes sean admitidos á la reconciliacion.*

De la Grac. §. 15.
XXXVI. La doctrina del Sínodo en la qual des-
pues de decir que quando se tienen unas señales nada
equivocas del amor de Dios dominante en el corazón
del hombre, se puede con razon juzgarle digno de la
participacion de la sangre de Jesucristo que se hace en
los Sacramentos; añade, que las pretendidas conversio-
nes que obra la atrición, ni suelen ser eficaces ni du-
raderas: y del consiguiente que el Pastor de almas de-
be latenerse á las señales no equivocas de la caridad
dominante, antes de admitir á sus penitentes á los Sa-
cramentos, las quales señales, como explica despues
(§. 17.), podrá el Pastor colegirlas de la permanente
cesacion del pecado y del fervor en las buenas obras;
el qual fervor de caridad pone despues (en el trata-
do de penitencia §. 10.) como disposicion que debe
preceder á la absolucion.

